



Resolución Directoral

Lima, 03 de agosto de 2011

Nº 011 - 2011-EF/51.01

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/51.01 se aprobó el proyecto de “Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales”, se dispuso su difusión en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas y se encargó a la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Contabilidad Pública, el acopio, procesamiento y evaluación de los comentarios de los interesados, así como la formulación de propuestas para las modificaciones al proyecto del indicado Manual en caso necesario;

Que, concluido el proceso de evaluación se incorporan las sugerencias recibidas de los contadores profesionales de las entidades públicas; y

En uso de la atribución conferida en el inciso a) del artículo 7º de la Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobación y difusión del Manual.

Aprobar el “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES”, que es parte integrante de la presente Resolución y disponer su difusión en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública